# El 19 de abril de 1810: su construcción simbólica como fecha patriótica en Venezuela

Reinaldo Rojas Centro de Investigaciones Históricas y Sociales Federico Brito Figuero Instituto Pedagógico de Barquisimeto Venezuela

#### Resumen

El propósito de este ensayo de comprensión histórica es abordar el proceso de construcción simbólica de la fecha patria, más allá de su condición histórica como acontecimiento que podríamos denominar objetivo, ya que la fecha se integra a la memoria histórica de la nación como hito fundacional de la Patria, proceso que puede seguirse a través de los diferentes actos festivos de celebración que le han dado su significación histórica posterior en el imaginario político de la Nación.

#### Abstract

The purpose of this paper, with a historical understanding focus, is to study the symbolic construction of the patriotic day beyond its historical nature as an event that could be described as objective, since that date becomes part of the population's historical memory as a milestone of the country's foundation. This process can be tracked through a wide range of civic celebrations that have conferred it a historical meaning in the political imaginary of the Nation.

Palabras clave: Independencia hispanoamericana, imaginario político, calendario republicano

Keywords: Spanish-American Independence, political imaginary, Republican Calendar

## El calendario de la Nación como construcción simbólica

En el calendario republicano de Venezuela, el 19 de abril de 1810 representa simbólicamente la Independencia, a pesar de ser un acto de fidelidad con la monarquía borbónica, porque fue ese el día en que se instaló en Caracas la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII<sup>1</sup>, fenómeno generalizado para el resto de Hispanoamérica.

En el estudio de los procesos de Independencia que se vivieron en Hispanoamérica entre 1810 y 1824, es decir, entre la creación de las Juntas Autonómicas de Gobierno criollo y la Batalla final de Ayacucho, nos encontramos frente a un proceso histórico que puede ser analizado en una doble dimensión: en su dimensión positiva, como hecho histórico socio-político y militar y en su dimensión simbólica, como parte de la construcción



Fernando VII había sido obligado a abdicar por Napoleón Bonaparte.

de las nuevas identidades nacionales en las que va a desembocar finalmente el proceso de crisis y desmembración del Imperio Español en América, dando paso al nacimiento de nuevos Estados, fundados en los referentes políticos de la Ilustración, del liberalismo y de la modernidad burguesa y capitalista que acompañan el siglo XIX, tiempo histórico de la emergencia de la nación y del nacionalismo en el ámbito europeo occidental.

Entre la historia social de la Independencia, espacio de conocimiento abierto aun a múltiples investigaciones, y la historia cultural de la conformación de las nuevas entidades del poder político, media el universo simbólico de los imaginarios sociales y de las representaciones colectivas de la Nación. Se trata, en un esquema abierto de análisis semiológico, del reconocimiento de ese tejido simbólico, de naturaleza histórica, convencional, que le da su significado, su sentido, al acontecimiento (significante) porque él mismo forma parte de un sistema cultural de significaciones.<sup>2</sup>

Dos autores nos orientan en esta pesquisa. El primero de ellos es Cornelio Castoriadis, para quien el elemento que le da a la funcionalidad de cada sistema institucional su orientación especifica, el factor estructurante que nos coloca en el terreno de la relación semiótica entre lo significante y lo significado, entre lo sensible y lo ausente, soporte de articulaciones y distinciones entre lo que importa y lo que no importa, él lo denomina el imaginario de la sociedad, en cada época considerada.<sup>3</sup>

El otro es Bronilslaw Baczko, para quien el ejercicio del poder, en especial del poder político, pasa por un imaginario colectivo, ya que ejercer un *poder simbólico* no significa agregar lo ilusorio a un poderío real sino multiplicar y reforzar una dominación efectiva por la apropiación de símbolos, por la conjugación de las relaciones de sentido y poderío, ya que todo poder se rodea de representaciones, símbolos, emblemas, que lo legitiman, lo engrandecen y le aseguran su protección.<sup>4</sup>

En el caso que nos ocupa, se trata de abordar el proceso de transformación del 19 de abril de 1810, día en el que se instaló en Caracas la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, como la fecha inicial de nuestra independencia, a pesar de su carácter de acto de fidelidad al rey y a la monarquía española. En este sentido, el 19 de abril inaugura el calendario nacional y pasa a ser el Año I

<sup>4</sup> Baczko, Bronislaw. (1991). Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, p. 16



<sup>2</sup> Para esta interpretación nos auxiliamos de los conceptos de signo, significante, significado y significación que nos presentan Oswald Ducrot y Tzvetan Todorov (1995) en su Diccionario enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje ( 17ª edición). México:Siglo XXI editores, p. 121 y ss.

<sup>3</sup> Castoriadis, Cornelius. (1975). L'Institution imaginaire de la société. París: Éditions du Seuil, p.219.

de la República, sin que existiera formalmente república y nación.

Desde las perspectivas de una historia positiva, podríamos decir que esta confusión responde a una manipulación de los hechos por parte del discurso nacionalista y de la historia patria, que, además, ha reducido el hecho a la actuación del canónigo cortés de Madariaga, quien logra la renuncia del Capitán General Emparan, gracias a una hábil maniobra política llevada a cabo en la sesión de aquel Jueves Santo, en la Sala Capitular del Ayuntamiento caraqueño.<sup>5</sup>

En anteriores estudios sobre este acontecimiento<sup>6</sup> hemos tratado de superar esta visión del 19 de abril. Ahora, nos interesa explorar su condición simbólica como fecha patria y su inserción en el calendario republicano. ¿Qué importancia tiene este hecho en la construcción de la Nación?

En primer lugar, conviene destacar que el Calendario es una acción de control de la temporalidad, que responde a la necesidad de darle perdurabilidad a ciertos acontecimientos y personalidades en la dimensión social del tiempo. No se trata solo de organizar, jerarquizar y cuantificar el tiempo, auxiliado de la cronología que divide el tiempo en siglos, años, meses y días, sino de construir Memoria. Por ello, el calendario es un lugar de la memoria colectiva y, en especial, de la memoria de la Nación. Para Pierre Nora, por ejemplo, la razón fundamental de ser de un lieu de mémoire es el de detener el tiempo, de bloquear el trabajo del olvido, de fijar un estado de cosas, de inmortalizar la muerte, de materializar lo inmaterial para encerrar el máximo de sentido en el mínimo de signos<sup>1</sup>.

Un lugar de la memoria, en la historia de la república francesa, es el Calendario Revolucionario, estudiado por Bronislaw Baczko en la monumental obra dirigida por Nora, Les lieux de mémoire. Para Baczko, el calendario como tal debía aportar lo marcos temporales a priori de toda memoria posible en el tiempo histórico de la República y, en lo revolucionario, proponer la nueva nomenclatura que por su naturaleza simbólica abriría el nuevo tiempo de la historia. Por medio de esta construcción simbólica, nos dice Baczko, la Revolución Francesa lega, ciertamente, la representación potente de su ruptura radical en el tiempo, de



<sup>5</sup> Nos referimos al momento en el que el Capitán General le pregunta a los presentes reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento caraqueño, "si era cierto que el pueblo quería que yo dejase el mando", según relata el propio Emparan en su Relación de Emparan al Rey, a lo cual respondieron que sí, gracias a la oportuna intervención de Madariaga quien detrás del Capitán General hacia señas de que dijeran que "no lo queremos" En: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (1957). El 19 de abril de 1810. Caracas, Comisión de Historia del IPGH, Comité de Orígenes de la Emancipación, Publicación No. 11, p. 23

Rojas, Reinaldo. (2010). El 19 de abril de 1810 y otros estudios sobre la Independencia. (5a. edición) Caracas: CNU-OPSU / UNEY / UNET / Fundación Buría.

<sup>7</sup> Nora, Pierre. (Dir.) (1997). Les lieux de mémoire. (Vol. I). París: Éditions Gallimard, p. 38.

ese momento cero donde la Historia emprende un nuevo camino.<sup>8</sup>

Es pertinente a nuestro análisis, destacar que en ese mismo año de 1810, se publica en Caracas el Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros de Venezuela para el Año de 1810, escrito por el joven Andrés Bello. Además de la nomenclatura característica del calendario gregoriano, con sus fechas cristianas y sus celebraciones monárquicas, cabe destacar que en este calendario aparecen, por primera vez, en el renglón de Épocas memorables, los principales acontecimientos de la Provincia de Caracas: desde la fundación de la ciudad de Cumaná al gobierno de Emparan, pasando, entre otros, por la fundación de la universidad, la extinción de la Guipuzcoana y la llegada de la Vacuna. El nuevo calendario republicano partirá del 19 de abril de 1810 como primer año de la Independencia. Pero, ¿qué sucedió realmente aquel 19 de abril de 1810?

#### El 19 de abril de 1810

Como se sabe, en 1807, la Francia napoleónica ocupa militarmente el territorio español amparado en el Tratado de Fontainebleau, firmado entre Manuel Godoy, ministro de Carlos IV desde 1792, y Napoleón Bonaparte, Emperador de los franceses desde 1804, mediante el cual España permitía el ingreso del ejército galo a su territorio con el propósito de

invadir Portugal, aliada de Inglaterra y en guerra contra Francia. Este hecho desencadenó el levantamiento popular del 2 de mayo de 1808 en Madrid, con el cual se da inicio a la llamada guerra de independencia de España contra la ocupación francesa, en cuyo contexto se crearon las Juntas Defensoras de los Derechos de Fernando VII, cautivo de Bonaparte en Francia, quien había abdicado el trono a favor del hermano de Napoleón, José Bonaparte. De esta manera, las Juntas Defensoras se transformaron en la respuesta nacional y popular de los españoles a la ocupación francesa, culminando el 25 de septiembre de 1808 con la constitución en Aranjuez de la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, la cual desconoce las abdicaciones de Bayona y asume los poderes ejecutivo y legislativo del Reino, mientras se restaura la autoridad del monarca cautivo en Francia.

Esta Junta había promovido la unidad de peninsulares y americanos en defensa de la dinastía borbónica y convocado una reunión de las Cortes, el parlamento medieval español, con representación de las provincias hispanoamericanas. Sin embargo, en enero de 1810 se disuelve la Junta Suprema y se instala el Consejo de Regencia, mientras sesionan las Cortes en Cádiz.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Sobre este proceso, pueden consultarse: Fontana, Josep. (1979), La crisis del Antiguo Régimen. 1808-1833. Barcelona: Editorial Crítica. Grupo Editorial Grijalbo y Artola, Miguel. (Ed.). (2003). Las Córtes de Cádiz. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia.



<sup>8</sup> Ibíd, p. 68

<sup>9</sup> En: Grases, Pedro. (1952). El primer libro impreso en Venezuela. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, p. 52.

La reacción a estos acontecimientos no se hace esperar en Caracas y el 19 de abril de ese mismo año, en el cabildo de esa ciudad, se van a congregar los sectores representativos de la sociedad: el clero, los notables y letrados, los miembros del cuerpo de veteranos y de las milicias, los altos funcionarios peninsulares, junto a los alcaldes del cabildo, Martín Tovar y Ponte y José de las Llamosas, con el propósito de hacer del conocimiento de las autoridades españolas, encabezadas por el Capitán General Vicente de Emparan, de la necesidad imperiosa de constituir una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, la cual le diera autonomía al gobierno provincial en la misma línea de acción de las juntas que ya se habían creado en la Península.

En nuestro caso, es el cabildo caraqueño la institución que asume la llamada "soberanía interina" a falta del Rey, y toma en sus manos el gobierno de la Provincia. En el acta levantada en aquella memorable jornada, se señala que la Junta se crea con el propósito de atender a la salud pública de un pueblo que se encuentra "en total orfandad, no solo por el cautiverio del Señor Don Fernando Séptimo, sino también por haberse disuelto la Junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los Franceses"; y, en segundo lugar, se destaca la necesidad de:

> erigir en el seno mismo de estos Países un sistema de Gobierno que supla las enunciadas faltas ejerciendo los

derechos de la Soberanía que por el mismo hecho han recaído en el Pueblo conforme á los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de la España, y á las maximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la Junta Suprema extinguida 11.

La Junta Suprema que se constituye ese 19 de abril, asume el gobierno provisional "en el Real nombre Del Señor Don Fernando Séptimo" y procede a organizarse inmediatamente, según auto del 27 de abril de 1810. Este nuevo gobierno, el día 20, había destituido a las antiguas autoridades españolas y dirigió su primera alocución A los habitantes de Venezuela, donde se informa de lo acontecido en Caracas el 19 de abril. El 27 de abril se dirige A los Cabildos de las Capitales de América y el 3 de mayo a la Regencia, donde señala que la Junta Central había considerado a los americanos como parte integrante de la monarquía española y, sin embargo, "América no vio ni pudo ver esta declaratoria como fuente de unos derechos que siempre ha debido gozar...". El 11 de junio de 1810, la Junta Suprema de Caracas lanza su histórica "Convocatoria a elecciones de Diputados y Reglamento de las mismas" [sic] para las provincias que conformaban la Capitanía General de Venezuela y



<sup>11</sup> Véase: Acta del 19 de abril de 1810 / Documentos de la Junta Suprema de Caracas. (1984). Caracas, Litografía Tecnocolor S.A.

<sup>12</sup> Congreso de la República. (1983). Congreso Constituyente de 1811-1812. Caracas: Ediciones Conmemorativas al Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.

el 2 de marzo de 1811, entre tradición y modernidad, defendiendo los derechos de Fernando VII así como el misterio de la concepción de la Virgen María, pero ejerciendo la soberanía que emana de la elección popular de cada uno de los representantes allí presentes, como diputados provinciales, se instala en Caracas el Congreso Constituyente de 1811, el cual va a declarar la independencia absoluta de Venezuela del imperio español el 5 de julio de 1811.

Hasta ese 5 de julio de 1811, la Junta Suprema de Caracas había actuado formalmente bajo los principios de fidelidad a Fernando VII, situación que cambia radicalmente con la declaración de Independencia y la instalación de un gobierno libre, sustentado ahora en la Constitución aprobada por el Congreso de 1811. Con ello, nace la República de Venezuela v se establece un nuevo Estado, ahora levantado sobre los principios liberales difundidos por los pensadores ilustrados del siglo XVIII, por la Constitución de los Estados Unidos de América, de 1787, primera constitución escrita, y por la Revolución Francesa de 1789. Viene a ser, pues, el 5 de julio, la verdadera fecha independentista de los venezolanos, el año uno en el que se da inicio al nuevo tiempo histórico republicano. Sin embargo, otro es el referente que simbólicamente construye la sociedad.

# El primer aniversario del acontecimiento. La fiesta popular del 19 de abril de 1811 en Caracas

Es Manuel Palacios Fajardo, testigo de los acontecimientos de 1810 y 1811, quien nos aporta la primera descripción de la celebración festiva del primer aniversario del 19 de abril. Estas son sus palabras:

El día 19 de abril, aniversario de la Revolución, el pueblo de Caracas El día 19 de abril, aniversario de la Revolución, el pueblo de Caracas demostró el valor que daba a los felices beneficios que creía haber obtenido para él y su posteridad. El júbilo fue general. Después del servicio religioso los habitantes se dispersaron por las calles, con vestidos de fiesta, luciendo en sus sombreros escarapelas de cintas rojas, azules y amarillas. Bandas de músicos, seguidos de danzantes, recorrían la ciudad tocando aires alentadores; los miembros del club patriótico recorrieron en procesión las calles principales, llevando banderas adecuadas a la fiesta. Las personalidades más respetables de Caracas se sumaron al universal regocijo; y se vio a muchos grupos de indios de los alrededores cantando y bailando a su manera, con más ingenuidad que gracia. Todos los rostros reflejaban la alegría, cambiándose vivamente mutuos votos de felicidad. 13

<sup>13</sup> Palacio Fajardo, Manuel. (1953). Bosquejo de la Revolución en la América Española. Caracas, Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, Colección Historia N.o 3, p. 70 y 71.



En este acto festivo se expresa el júbilo colectivo por una fecha que se transforma, en la práctica, en el punto de partida del calendario republicano, en la fecha de nacimiento de la Nación que, en la unanimidad de la fiesta, <sup>14</sup> levanta los referentes simbólicos de una nueva comunidad política que va a formalizar su nacimiento como estado, como república, el 5 de julio de 1811.

Por ello, al lado de los actos políticos, de los discursos y proclamas, van apareciendo los nuevos emblemas de la Nación, signos que dan cuenta de la nuevo escenario, como el uso de escarapelas y banderas distintivas de los miembros del club patriótico. En este escenario, patria y revolución son términos que nutren el nuevo vocabulario político. Veamos cómo cierra este relato de la fiesta, nuestro testigo e historiador, Palacio Fajardo:

La noche trajo un cambio de escena. Caracas quedó por completo iluminada, y los edificios públicos y muchas casas particulares mostraban inscripciones y emblemas que competían en ingenio y buen gusto.

Las bandas de múnicos continuaron llenando el aire con los sones melodiosos, y a medida que declinaa el calor diurno, parecía aumentar el contento de los habitantes. Pequeños teatros montados en distintas partes de la ciudad servían de lugares de descanso donde se entretenía a la gente con farsas y canciones. La diversión se prolongó hasta altas horas de la noche, y cuando terminaron los festejos, todos los espíritus estaban animados del más vivo y grato entusiasmo. <sup>15</sup>

Años más tarde, Juan Vicente González, uno de los clásicos de la historiografía romántica venezolana, en su biografía sobre *José Félix Ribas*, publicada en 1865, en la *Revista Literaria*, nos describe la fiesta del 19 de abril de 1811 y destaca el papel jugado por los miembros de la Sociedad Patriótica además de agregar sus pinceladas heroicas a aquel acontecimiento festivo. Este es uno de los cuadros que nos regala en su exaltación épica de este primer aniversario del acontecimiento:

¡Qué tempestad de gritos, de aplausos, de exclamaciones! ¡Es la voz unísona del Océano, formada del ruido de todas las ondas! Miranda preside; notad su figura dramática, imponente. Enciende aquí la llama que agita en el Congreso. Pero ¿quién es ese joven de admirable madurez, de tan militar apostura, que se adivina al mirarle su osadía y valor? Ojos azules y color blanco, que ennegrecerán los rayos de la guerra, múscu-



<sup>14</sup> Aquí nos referimos a la noción de fiesta como acto de regocijo público y como "representación que una sociedad se da a sí misma para afirmar sus valores y su perennidad, pero también ruptura, develando tras la ficción del unanimismo las tensiones de cuya purga catártica se encarga la fiesta carnavalesca o subversiva." Vovelle, Michel. (1998). Teoría de la Fiesta. En: González Pérez, Marcos. (Autor-compilador) Fiesta y nación en Colombia. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, p. 24

<sup>15</sup> Palacio Fajardo, Manuel. Op. Cit, p. 71.

los de acero, mirada soberbia y terrible, las formas elegantes y varoniles del dios de las batallas. Le llaman Simón Bolívar; solo José Félix Ribas parece más arrogante y espléndido.16

Es, pues, en esta atmósfera de cambio, en esta reunión de espíritus inflamados por las nuevas ideas de independencia, de nación, que el acto legitimista del 19 de abril de 1810 se transforma en fecha de regocijo patriótico, en escenario prácticamente republicano, porque es una fiesta que une a clases y castas como parte de una misma comunidad política, que es la esencia de la nación moderna. Con ello, el triunfo del discurso de la independencia ya estaba asegurado desde abajo.

Antonio Muñoz Tébar, quien es uno de los miembros más activos de la Sociedad Patriótica, pronuncia en aquella jornada del 19 de abril de 1811 las siguientes palabras, que dan el tono de lo que vibraba en el cerebro de aquellos hombres:

> Señores, hoy es el natalicio de la Revolución. Termina un año perdido en sueños de amor por el esclavo de Bonaparte. ¡Que principie ya el año primero de la Independencia y la Libertad! Confederación de Estados o Gobierno Central, una Asamblea o muchas, por todo podemos

comenzar, como comencemos por la Independencia. 17

En este escenario que celebra el 19 de abril como un acto de separación e independencia del dominio español, y da al acontecimiento una significación diferente a la que tuvo en los hechos, aparecen nuevas formaciones políticas que van copando, más a la izquierda, el espectro político e influyendo, poderosamente, en la orientación del debate que se lleva a cabo en el Congreso instalado el 2 de marzo de 1811 en Caracas. Al lado de los hombres del 19 de abril de 1810, como Tovar y Ponte y Juan Germán Roscio, se agregan líderes connotados de la Sociedad Patriótica, como Felipe Fermín Paúl, Lino de Clemente y, más tarde, el propio Francisco de Miranda. 18

Entre esas nuevas agrupaciones políticas que acompañan y rivalizan con la Sociedad Patriótica, hay que señalar al Club de los Sin Camisa, que según Magallanes, "aglutinó a casi la totalidad de los revolucionarios afectos a la independencia, llegando a contar en su apogeo hasta seiscientos miembros".19

<sup>19</sup> Magallanes, Manuel Vicente. (1973). Historia Política de Venezuela. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, p. 29.



<sup>16</sup> Véase la obra: González, Juan Vicente. (1975). José Félix Ribas. Caracas: Ministerio de Educación, Biblioteca del Convenio Andrés Bello, p. 96 y 97. González, auxiliado de la ficción literaria, construye un puente ficticio, entre el 19 de abril de 1810, fecha genésica de la Emancipación y Bolívar, su héroe conductor posterior

<sup>17</sup> En: Ibíd. p. 97

<sup>18</sup> Ambos forman parte de los diputados electos al Congreso. Felipe Fermín Paul por San Sebastián y Lino de Clemente por Caracas, tal como aparecen en el Acta de Instalación del 2 de marzo de 1811. Miranda se incorpora el 20 de junio en representación del Pao. Ver: Congreso de la República. (1983). Congreso Constituyente de 1811-1812. (Tomo I.), p. 65.

Esta asociación estuvo encabezada por el Presbítero José Joaquín Liendo y Larrea y contó con la protección de don Andrés Moreno, en cuya casa sesionaba el partido. En la fiesta pública, llena de regocijo y unanimidad, que la Sociedad Patriótica motorizara en las calles de Caracas el 19 de abril de 1811, el Padre Liendo

en la celebración aniversaria del 19 de abril condujo una manifestación hasta las orillas del Guaire, portando un retrato de Fernando VII. Al llegar al río lo sumergió tres veces en el agua para 'ahogar' al infame Rey. Luego con peculiares ceremonias, enterró la efigie en la ribera para simbolizar con ello el cese del dominio español.<sup>20</sup>

Si bien se trata de los mismos actores, los referentes políticos que dominaban en 1810 iban quedando atrás, porque en esta atmósfera colectiva emergía un nuevo imaginario político orientado más por la modernidad que por las claves del viejo sistema monárquico y sus principios de legitimidad y soberanía, que aún se debatían en la España de la Regencia. En anterior estudio sobre este periodo de nuestra historia republicana<sup>21</sup>, hemos abundado en el papel jugado por la prensa en la for-

#### El 19 de abril en los emblemas de la Nación. El Escudo

Por el lado del nuevo Estado, este proceso de *simbolización* comienza el mismo 5 de julio de 1811, en la sesión de la tarde, cuando se señala la necesidad de nombrar una comisión "que designase el pabellón y cucarda nacional", lo cual fue resuelto en la sesión del 9, donde se "trató de la nueva Bandera Nacional, y quedó aprobado el diseño presentado por los señores Clemente y Miranda, comisionados al efecto en la forma que corre, y se ha mandado usar<sup>22</sup>

Ya en 1834, el Congreso decreta el 19 de abril y el 5 de julio como grandes días nacionales sin considerar la diferencia sustantiva entre ambas fechas. Más tarde, en 1836, el Congreso aprueba una reforma del escudo nacional señalando, en el artículo primero del decreto, que este llevará "...en la parte inferior una rama de laurel y una palma atadas con giras azules y encarnadas en las que se leerán en letras de oro las inscripciones siguientes LIBERTAD- 19 DE ABRIL DE 1810-5 DE JULIO DE 1811".



mación de una opinión pública favorable a la decisión independentista del 5 de julio. Pero es evidente que muy temprano, se construye un imaginario político que ve y siente la independencia como un paso de avance en el bienestar colectivo.

<sup>20</sup> Ibíd. p. 30.

<sup>21 &</sup>quot;Prensa y opinión pública en Caracas. 1811". Ponencia presentada en el V Seminario Internacional Prensa, opinión pública y publicidad en la Independencia Hispanoamericana. Morelia, Michoacán, México, 30 de abril de 2009, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, bajo la coordinación del Dr. Moisés Guzmán Pérez. En prensa.

<sup>22</sup> Congreso de la República. Op. Cit., p157

<sup>23</sup> En: Rodulfo Cortés, Santos. (1971). Antología Documental de Venezuela. (3ª. Edición). Caracas: Editorial Pregón, p. 541

El escudo de 1864, que nace del triunfo federal, coloca como fechas: "5 de julio de 1811- Independencia" a la derecha y "24 de marzo de 1854 – Libertad" a la izquierda<sup>24</sup>, esta última fecha refiere a la promulgación de la Ley de Abolición de la Esclavitud. El escudo de 1911, propuesto por José Gil Fortoul, Ignacio Lares y Lisandro Alvarado, regresa a las fechas iniciales: 19 de abril y 5 de julio.<sup>25</sup>

En 1930, nuevamente, se reforma el escudo y se le coloca como fechas simbólicas: "19 DE ABRIL DE 1810 – INDE-PENDENCIA" y "20 DE FEBRERO DE 1859 – FEDERACION", <sup>26</sup> con lo cual el 19 de abril pasa a ser la fecha inicial de nuestra independencia. La fecha del 20 de febrero conmemora el acto de proclamación de la Federación en Coro, el 20 de febrero de 1859, por el General Tirso Salavarría, con la cual se da inicio a la Guerra Federal. Estas fechas son ratificadas en la *Ley de Bandera*, *Escudo e Himno Nacional*, de 1954 y en la vigente Ley de 2006.

Frente a esta situación, a la Academia Nacional de la Historia, le correspondió en 1909, generar un acuerdo relacionado con la interrogante de cuál debía ser la fecha inicial de la Independencia de Venezuela. Para los académicos, la creación de una Junta que reconociera los derechos de Fernando VII aquel

19 de abril de 1810 constituye un hecho ficticio, y se amparan, para llegar a esta conclusión, en una afirmación ex post facto hecha por Juan Germán Roscio, en la sesión del Congreso del 4 de julio de 1811, según la cual tal demostración de fidelidad al Rey cautivo Fernando VII, se hizo por la necesidad de no alarmar a los pueblos. En ese sentido, la corporación acordó señalar "que la revolución verificada en Caracas el 19 de abril de 1810, constituye el movimiento inicial, definitivo y trascendental de la emancipación de Venezuela<sup>27</sup>." Sin embargo, entre los historiadores el debate ha seguido su curso. Revisemos algunos autores emblemáticos, por obra v corriente historiográfica.

## El 19 de abril en la historiografía venezolana: un primer acercamiento

Ya conocemos la versión de Juan Vicente González en su biografía sobre José Félix Ribas desde las perspectivas de la historiografía romántica: "El 19 de abril fue un día santo entre los días del mundo", puesto que "confiada en la felicidad de su primer día, la Revolución convidó a todos al amor y a la paz. Fue su error glorioso, su sublime debilidad, haber comenzado por amar a sus enemigos, colocando como Dante, el amor eterno a sus terribles puertas." Si esto es lo que escribe en 1865, cuando ya

<sup>28</sup> González, Juan Vicente. Op. Cit., 1975, p. 82.



<sup>24</sup> Vargas, Francisco Alejandro. (1996). Los símbolos sagrados de la nación venezolana. Caracas: Ediciones Centauro, p. 117.

<sup>25</sup> Ibíd. p. 119.

<sup>26</sup> Ibíd. p. 127

<sup>27</sup> Boletín de la Academia Nacional de Historia, año 111, tomo III, N.º 2, 30/07/1914, p. 17.

se han sofocado las cenizas que dejó la Guerra Larga o Federal de 1858-1863; en 1859, desde el bando político conservador, cuando se cumplen cincuenta años de la gesta y, en plena guerra, González mira aquel 19 de abril con los ojos del pesimismo histórico. En un artículo publicado en el diario *El Heraldo*, el 19 de abril de 1859, nuestro escritor y tribuno se pregunta:

¿Debemos saludar este día con lágrimas o con transporte de júbilo? ¡Tanta gloria y tanto oprobio! ¡Proezas y sacrificios de eterna memoria y la afrentosa abyección de esclavos viles! Pero aquellos héroes no son culpables de la degradación de sus hijos; ¡Qué formidable, qué sangrienta, qué noble historia la que nos dejaron!<sup>29</sup>

A pesar de que para el historiador: "Esa revolución no vive en nuestras almas; ella no ha dejado un monumento", es evidente su significación como fecha genésica de la Patria, ahora sumida en el conflicto de una guerra social que la desangra. Escritores de la segunda mitad del siglo XIX, como Rafael Seijas y Arístides Rojas, buscan darle sustentación a la fecha como día inicial de nuestra independencia. Ambos participan en el Certamen Científico y Literario, celebrado el 28 de octubre de 1877 con artículos dedicados al 19 de abril. Para Seijas:

Ese juicio está arraigado en las tradiciones, en las costumbres, en la conciencia de todos los venezolanos, sin dudas, sin reservas, sin distinción de partidos. Es el que salió de la pluma de cuantos formaron el acta de nuestra libertad y en el manifiesto que hizo al mundo la confederación de Venezuela de las razones en que fundó su absoluta independencia de España y de cualquier otra dominación extranjera<sup>30</sup>.

Arístides Rojas, también se une a la afirmación de la fecha como nuestro primer paso a la Independencia como el día iniciativo "de la magna Revolución americana". Se propone el historiador, ya fundado en los métodos de la historia positiva: "Exponer, de una manera sintética la historia de aquélla, en vista de los documentos publicados o inéditos: buscar su origen, sus primeros pasos, las fuentes que la alimentaron, su resultado inmediato, su triunfo completo." Entre los antecedentes, destaca la presencia de Bolívar

porque él fué en Venezuela el fundador del partido radical, y el que formó el núcleo de hombres definidos que debían salvar del naufragio la Revolución de abril, en los momentos de su nacimiento, y continuarla, más tarde, en todas las peripecias de la guerra magna.<sup>32</sup>

Rojas, en su interesante estudio, nos presenta dos versiones del hecho. En una



González, Juan Vicente. (1975). Selección histórica. Caracas: Monte Ávila editores, p. 235.

<sup>30</sup> En: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1957, p. 65.

<sup>31</sup> Ibíd. p. 83.

<sup>32</sup> Ibíd. p. 87.

primera parte de su artículo nos relata la acción del 19 de abril como un acto consciente de una minoría radical liderizada por Bolívar, Miranda y Madariaga, en espera del momento propicio. Por ello, vencido Emparan, "La revolución quedó consumada, y veinte y cuatro horas más tarde, el partido conservador y el grupo radical estaban al frente del nuevo gobierno". Dos figuras del grupo radical, independentista, Roscio y Madariaga, "al redactar el acta, consignaron en ella el credo de sus correligionarios". Ahora bien, este discurso lineal es contrapuesto a otra versión o interpretación del acontecimiento, que el autor asume desde una perspectiva más objetiva y positiva del hecho. De seguido nos dice:

Sea éste el momento de rectificar un juicio en contraposición a las ideas que dejamos enunciadas, y que nos honra en alto grado. Juzgamos, ahora años, el 19 de abril como día español porque lo conocimos por la librea que ostentó y no por las ideas que encarnaba. El estudio de nuevos documentos nos ha convencido de lo contrario. El 19 de abril es no solo un (día) de iniciativa, sino también un triunfo de la más hábil diplomacia; en él aparecen unidas dos ideas antagónicas: la monarquía y la república...<sup>33</sup>

Y pasa, en consecuencia, a describir el acontecimiento como un proceso, "desde su origen hasta el día en que se presenta como un hecho consumado." Primer acto, derrocar la autoridad constituida, la

cual "... se había conservado ilesa en Venezuela y sin interrupción alguna, desde 1528 en que aparece Alfinger, hasta 1810 en que sale expulsado Emparan." Luego viene la formación del nuevo gobierno y su actuación dentro y fuera de la provincia. Finalmente: "El 5 de julio de 1811 es el gran corolario del 19 de abril de 1810". Dicho esto, de nuevo la pregunta. ¿Se puede considerar el 19 de abril como la fecha iniciativa de la Revolución americana?". Esta es su respuesta:

Sí, porque él es el primer resultado práctico de una elaboración de veinte años, y porque dos sucesos desgraciados la preceden: la intentona de Gual y España en 1797, la expedición de Miranda en 1806. Es el día, porque en él queda derrocada la autoridad peninsular, después de tres siglos. Es el día, porque en él brilla la aurora de la autonomía venezolana, cuna del primer Constituyente de 1811. (...)...y lo es, finalmente, porque así lo han juzgado de entonces a hoy, el criterio público y de los historiadores de ambos mundos 34.

Hay en Arístides Rojas un importante esfuerzo de superar el discurso romántico, más allá de su sentido épico, y aunque el análisis aun está enmarcado en los límites de una historia patria que ve el pasado solo como el escenario de lucha entre héroes y antihéroes. El autor rastrea los orígenes políticos del acontecimiento y nos revela la importancia de las ideas liberales en la formación de



<sup>33</sup> Ibíd. p. 91.

<sup>34</sup> Ibíd. p. 94.

aquella generación que echa las bases del futuro edificio republicano.

Ya en el siglo XX, cuando se celebra el primer centenario de la fecha, Laureano Vallenilla Lanz, ya ubicado en los parámetros epistemológicos del positivismo historiográfico, publica el libro El 19 de abril en Caracas. 1810-1910, en donde aborda el problema destacanco su importancia en la evolución institucional del futuro estado republicano, el cual se mueve entre los principios constitucionales de la democracia liberal liberal europea y el federalismo norteamericano. Si bien, frente a la crisis española que genera la ocupación francesa y el cautiverio del Rey Fernando VII,

todos los cuerpos políticos que la integraban habían reasumido su primitiva soberanía", principio sobre el cual surge la Junta Suprema de Caracas, es de fundamental importancia destacar la convocatoria que hace este cuerpo para celebrar un congreso nacional que le diera legitimidad y representación al nuevo gobierno, iniciativa que el autor coloca en línea directa con la tradición castellana que cultiva "el ejercicio constante de las funciones municipales."

Para Vallenilla Lanz, un acto como el del 19 de abril responde a esa autonomía municipal que de la península se trasladó a la América con los mismos conquistadores, por lo que "antes que se descubrieran los verdaderos fines de la Revolución

y de que se pensase en establecer la República, se precisaron ya los principios y las formulas del derecho representativo, basándose en el antiquísimo precepto de "ayuntarse para resolver los fechos grandes e arduos..." Esa es la doctrina que se invoca en toda Hispanoamérica. Desde Caracas a Buenos Aires, pasando por Bogotá, Quito o la Asunción, triunfa el autonomismo criollo de las ciudades cabildos. Esa misma doctrina explica la tendencia federativa que se impone en muchas de las futuras repúblicas, como es el caso de Venezuela, la Nueva Granada y el Río de la Plata.

Más allá de los héroes que busca o inventa el romanticismo histórico, este historiador busca en la organización colonial ese movimiento autonomista que liderizan los criollos de las principales ciudades, a través de sus respectivos Cabildos, y que es el factor social que explica la revolución del 19 de abril. "En 1556 como en 1810, el espíritu de las instituciones municipales tenía que producir los mismos efectos así en Venezuela, como en la Nueva Granada; en México como en Buenos Aires."<sup>37</sup> Al lado queda la influencia de las "doctrinas disolventes de la Revolución Francesa"38. Sin embargo no ignora aquel contexto global cuando precisa: "Los padres de la Patria no se sustraían a la confusión de ideas y principios que caracterizan el ambiente político de



<sup>35</sup> Ibíd. p. 113.

<sup>36</sup> Ibíd. p. 113 y 114.

<sup>37</sup> Ibíd. p. 123.

<sup>38</sup> Vallenilla-Lanz, Laureano. (1910). La influencia del 19 de Abril de 1810 en la Independencia Sur-Americana. Caracas: El Cojo Ed., p. 27.

la época y que tenía en Francia su más encumbrada manifestación".<sup>39</sup>

En esta línea de pensamiento, el 19 de abril de 1810 es, pues, una respuesta hispanista a la crisis de la monarquía y su dominio en América que abre los derroteros de la independencia. Su influencia continental es innegable, lo que le da su transcendencia como fecha patria porque fue "Caracas la primera en destruir de hecho y de derecho a los representantes de España en América y en declarar la autonomía de las colonias, rompiendo así los vínculos que las ligaban con la Metrópoli." 40

Esta es la dimensión por antonomista del acontecimiento. La convocatoria al Congreso Constituyente de 1811 es la otra dimensión de su actuación política que la hace continental y ejemplo por seguir en las demás latitudes del mundo hispanoamericano; de modo tal, que las ideas tradicionales y los principios revolucionarios del jacobinismo francés confluyeron en la obra emancipadora de nuestros libertadores.

El 19 de abril es, pues, una fecha frontera, difícil de definir con exactitud porque en ella confluyen tradición y modernidad, afirmación de lealtad al pasado y apertura a las incertidumbres del futuro. No puede entenderse, pues, solo por lo real efectivo. Es una fecha símbolo por lo que desencadena, por lo que promete y por lo que permite. Para sus actores y para el

Por ello, el nuevo Estado mira hacia atrás buscando en aquel acontecimiento el "ombligo de la Nación", para utilizar la imagen que Ernst Gellner<sup>41</sup> aplica al estudiar el origen de la Nación en el discurso nacionalista, proceso que en términos historiográficos toma el camino de la genealogía de la nación, del presente al pasado.<sup>42</sup>

Todo ello, en nuestro caso, forma parte de un proceso colectivo, entre racional y afectivo, de construcción de una idea de Nación que toma cuerpo en el Estado moderno, una de cuyas primeras tareas es generar una historia forjadora de conciencia nacional, labor que en el siglo XIX le correspondió llevar adelante la historia patria. Pero, aquí, hemos tratado de ir un poco más allá de esa labor de racionalización, porque entre el discurso del historiador, los rituales del Estado y los imaginarios sociales, la nueva comunidad política se reconoce en sus mitos de origen y busca darle fecha de nacimiento a la Nación, en el orden del tiempo.

<sup>42</sup> Aquí nos seguimos de la propuesta de Josep Fontana (1999), de estudiar la historia del pensamiento histórico como una genealogía del presente, no tanto como producto de la labor individual del historiador, sino como "...algo que se realiza colectivamente y que tiene una función social". Historia, análisis del pasado y proyecto social. Barcelona: Editorial Crítica, p. 9.



discurso nacionalista que alimenta la historia patria, el problema es darle sentido en el tiempo al 5 de julio de 1811, día en que nace, jurídicamente, la República.

<sup>39</sup> Idem.

<sup>40</sup> Ibíd, p. 40.

<sup>41</sup> Gellner, Ernest. (1997). *Naciones y nacionalis*mo. Madrid: Alianza Universidad, p. 14.